



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2014

983/14

Expte. N° 14.288/14

VISTO:

La Nota N° 1309/14 mediante la cual el Ing. Edgardo Sham solicita ayuda económica para cubrir los gastos de inscripción, a fin de participar en el "Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales" que se llevará a cabo el 22 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de Santa Fé, y

CONSIDERANDO:

Que el docente informa que en el referido evento fueron aceptados, para su presentación oral, tres trabajos de su co-autoría denominados "Síntesis Sol Gel-Hidrotermal para Obtención de TiO_2 Dopado Fotoactivo en Luz Visible", "Síntesis de TiO_2 mediante la Técnica Sol Gel con Control de Concentración de Reactivos, Caracterización y Evaluación de su Actividad Fotocatalítica" y "Efecto de las Variables de Síntesis sobre la Actividad Fotocatalítica de Latitania";

Que el solicitante adjunta a su presentación el resumen de cada uno de los trabajos señalados y las notificaciones de aceptación de los mismos por parte de los organizadores del Congreso;

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma necesaria para solventar los gastos de inscripción, los cuales ascienden a U\$S 270 (Dólares Doscientos Setenta);

Que el Ing. Sham formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le otorga una ayuda económica total de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos), bajo todo concepto;

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, según Despacho N° 51/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Edgardo Ling SHAM, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 2.500,00

//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

983/14

Expte. N° 14.288/14

(Pesos DOS MIL QUINIENTOS), con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial, a fin de que el docente cubra el arancel de inscripción de en el "Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales", que se llevará a cabo el 22 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Santa Fé

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.500,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Edgardo Ling SHAM y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. OSCAR EDUARDO
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa